

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia  
e Instrucción

## BADAJOZ

Don Angel Escudero Servet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta ciudad de Badajoz y su partido.

Por el presente edicto se anuncia el cese por fallecimiento del que fué Procurador de los Tribunales en este partido judicial don Diego Serrano Becerra, ocurrido el día 2 de marzo de 1955, a fin de que dentro del término de seis meses, contados desde la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el periódico «Hoy», de esta capital, puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que hubiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Badajoz a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—1.214-C.

## MURIAS DE PAREDES

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Murias de Paredes (León).

Hago público: Que el Procurador don Eloy Alvarez Martínez ha sido baja en el ejercicio su profesión, lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Estatuto del Colegio de Procuradores y de reclamaciones contra la devolución de la fianza que tiene solicitada.

Dado en Murias de Paredes a 14 de febrero de 1968.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario.—1.222-C.

## MINISTERIO DE MARINA

## Departamentos Marítimos

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1968 por los buques «Elvira Fernández» y «Naldamar Dos», de la matrícula de Santander, folios 2.344 y 2.383, al buque de la matrícula de Vigo «Macavi», folio 8.336.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 10 de febrero de 1968.—1.296-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1968 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al buque de la matrícula de Las Palmas, «Costa de Inglaterra», folio 2.542.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de febrero de 1968.—1.295-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1968 por el buque «Virgen de Lourdes», de la matrícula de Vigo, folio 6.914, al buque de la matrícula de Vigo, «Virgen de Guadalupe», folio 6.913.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1968.—1.297-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 501.803 de entrada y 928 de registro, correspondiente al 1 de octubre de 1966, propiedad Banco Zaragozano, garantizando a F. I. M. E. S. A., Financiera Mecánica Eléctrica, S. A., para optar concurso convocado

Ayuntamiento Vitoria adquisición dos vehículos recogida basuras, depósito valores Estado por 41.000 pesetas (2.542/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin hacerlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.242-C.

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 10 de julio de 1967 por don Arturo Narrillos Maiz para obtener la tarjeta de transportes de mercancías para el camión M-705.096 (placa verde), expedido por esta Caja sucursal con los números 362 de entrada y 245 de registro, por la cantidad de 3.000 pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda—Negociado de Caja de Depósitos—, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 5 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—412-D.

## Tribunales de Contrabando

## CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Florencio Durán Martín, Flori Garlito y Luis García García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Plasencia (Cáceres), inculcados en el expediente número 52/66, instruido por aprehensión y descubrimiento de gasolina y gas-oil, mercancía valorada de 430.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 21 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal.—1.293-E.

## CADIZ

Por medio de la presente se comunica a Allan Atkins, con domicilio en Inglaterra; Ithian Sutherland, en Wlinton, calle 65 Friend St. (Nueva Zelanda); John Drayson, en Malta, y Hohon Claude Ward, en Quay Street núm. 7, Woodbridge (Inglaterra), que en providencia de esta fecha, dictada en el expediente 120/67 por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se ha acordado:

Por recibida la anterior instancia, promovida por el Letrado don Joaquin Ramos Diaz, en representación de John Claydon y Eillen Claydon, que se hacen parte en el expediente de la referencia, y en atención a las alegaciones que en dicha instancia se formulan, acuerdo suspender la vista del expediente señalado para las once horas del día veintidós del actual y señalar nuevamente dicho acto para las once horas del día veintiuno del próximo mes de marzo, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica a los referidos encartados por medio de este Diario Oficial, a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 16 de febrero de 1968.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno: El Presidente, José Ataz.—1.294-E.

## CEUTA

Ignorándose los actuales paraderos de los súbditos daneses tripulantes del buque «Dina», Lhbist. S. Olsen, natural de Vinginge Sogn (Dinamarca), y Niels E. Beih, natural de Kobinbraon (Dinamarca), por medio del presente se les hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 6 de marzo de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecido por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 41/67, y en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 21 de febrero de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda—Presidente.—1.319-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### LAS PALMAS

*Expropiación forzosa del solar situado en la calle Portugal, del barrio de Guanarteme, de Las Palmas de Gran Canaria, con destino a la ampliación de la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino*

Recibida la relación de bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación para la construcción de un edificio con destino a la ampliación de la Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Las Palmas de Gran Canaria, obra declarada de interés social por el Decreto de 22 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28 de agosto), actuando

de beneficiaria de la expropiación la Parroquia del Santísimo Cristo Crucificado de Las Palmas de Gran Canaria obligada a la realización de las referidas obras, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, he ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles para que el propietario y el titular de los derechos afectados por la expropiación presenten las reclamaciones que estimen oportunas en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Las Palmas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en «El Eco de Canarias», y remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para su exposición al público en el tablón de edictos.

El plazo de quince días de información pública se contará a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Inmueble de necesaria ocupación: «Solar situado en el barrio de Guanarteme de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: al Poniente o frente, con la calle Portugal; al Naciente o espalda, con otro de la diócesis de Canarias, donde actualmente se encuentra edificada la iglesia del Santísimo Cristo; al Norte o izquierda, con solar de don Francisco Caballero Mujica y otros; al Sur o derecha, con solares de doña María del Pino Apolinario Placeres. Mide ciento veintidós metros con sesenta y dos centímetros cuadrados.»

El propietario actual del solar es don José Manuel González Suárez, con domicilio en la calle General Vives, número 44, de Las Palmas de Gran Canaria.

El solar, por razón de su procedencia, se halla gravado con una servidumbre de paso a favor de don Manuel de la Encarnación García Sarmiento, sobre una faja de quince metros de largo por dos de ancho.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de enero de 1968.—El Gobernador civil.—266-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Montesoria, Sociedad Anónima» (Lagasca, número 27, Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rivera del Fraile (Gevora).

Término municipal en que se sitúa la toma: Alburquerque.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrriegos.—1.232-C.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

#### EXPROPIACIONES

*Obra: Abastecimiento de agua a la zona de Dos Hermanas. Polo de Desarrollo Industrial de Sevilla. Término municipal de Dos Hermanas (Sevilla)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Dos Hermanas los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo y forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz. 1.291-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Antonio Sánchez-Bedoya Bauzano ...	Villanueva del Pitamo.
2	D. Antonio Fernández Medina y don Joaquín Hernández Sampón .....	Raso de Blanco Benítez.
3	D. José Blanco Benítez .....	Raso de Blanco Benítez.
4	D. José Ramón García de Angulo .....	Carrotal de Barbas Agrias.
5	«Inmobiliaria Constructora S. A. I. R. U.»	Buenavista.
6	D. José García Fuentes .....	Barranco.
7	D. José Carlos Campos Camacho .....	Barranco-Recreo.
8	D. José Flores Román .....	Barranco-Recreo.
9	D. Francisco Lucena Crespo .....	Barranco-Recreo.
10	D. Rafael Baquerizo Friend .....	Barranco-Recreo.
11	Herederos de doña Josefa Lasso de la Vega y Quintanilla .....	Hacienda de Quintos.
12	D. <sup>a</sup> Concepción Ibarra Ibarra .....	Torre de Doña María.
13	D. <sup>a</sup> Dolores Vázquez Díaz .....	Cerro Soteado.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Delegaciones Provinciales****BARCELONA**

A los efectos previstos en la vigente legislación en materia de abastecimiento de aguas se abre información pública sobre ampliación de la instalación de abastecimiento de aguas siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Santa María de Martorellas.

Objeto de la petición: Ampliación del suministro de agua a la población de Santa María de Martorellas.

Capital a invertir: 261.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—509-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea a 5 KV. a la E. T. «San Miguel» en T. M. de Seva y Brull.

Características: Línea a 5 KV. con un circuito trifásico, Tendido aéreo de 1.243 metros de longitud. Estación transformadora de 10 KVA. 5.000/380-220 V.

Presupuesto: 138.079 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización, instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407.

Barcelona, 7 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—572-12.

**CADIZ**

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Conexión de la subestación Puente-Mayorga con las líneas de suministro en la Línea de la Concepción.

Características: Línea de doble circuito a 15 KV. y 866 metros de longitud, de los cuales 160 metros serán subterráneos, y el resto, aéreo.

Parte subterránea, cable 3 por 150 milímetros cuadrados, y la parte aérea, conductor de 54,6 milímetros cuadrados al-c.

Presupuesto: 662.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, número 9, en un plazo de treinta días.

Cádiz, 8 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—492-D.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Agencias Informativas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, regulador de la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Actual Press», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen oportuno conocer.

Denominación de la Agencia: «Actual Press».

Clase de la misma: Colaboraciones.

Propietaria: Doña Nieves Verdejo Medina.

Domicilio: Marqués de Zafra, número 35, Madrid.

Objeto y finalidad: Distribuir a los periódicos españoles artículos, crónicas y reportajes literarios y gráficos procedente de colaboradores contratados al efecto.

Los principios que inspiran las actividades de la Agencia son: Rigor máximo en la veracidad informativa, fieles a la más estricta ética profesional; adhesión inquebrantable al Movimiento y a la Ley Orgánica del Estado y respeto absoluto a los fundamentos básicos de la sociedad, la moral, la religión y la Patria.

Director: Don Emilio Canda Pérez, Registro Oficial de Periodistas número 1.291.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 1.238-C.

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jefatura Provincial del S. E. M. de Zaragoza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jefatura Provincial del S. E. M. de Zaragoza.

Domicilio: Calle San Clemente, número 4, tercero izquierda. Zaragoza.

Jefe provincial: Don Ramiro Soláns Pallás. Secretario: Don José Bondía Andreu. Administrador: Don Cristóbal Millás Alloza.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Servicio Español del Magisterio».

Subtítulo: Asociaciones de Enseñanza Primaria de Zaragoza.

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Medio folio.

Número de páginas: Cuatro (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados al Servicio Español del Magisterio de los problemas que afectan a la enseñanza y de sus intereses profesionales y económicos. Comprende toda suerte de asuntos que interesan a la docencia primaria para realizar mejor su función, normas e instrucciones para su labor escolar y noticias referidas a beneficios morales y materiales.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—489-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cámara Francesa de Comercio e Industria de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Francesa de Comercio e Industria de Madrid.

Domicilio: Calle Serrano, número 3. Madrid-1.

Junta de gobierno: Presidente: Don Jean Gandillon. Vicepresidente: Don Denis Dejean. Vicepresidente: Don Alain Naeder. Secretario general: Don Raymond Lionnet. Tesorero: Don Lucien Palatin.

Título de la publicación: «Echanges Franco-Espagnols».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 267 por 210 milímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento e información sobre los intercambios económicos y relaciones comerciales generales entre España y Francia. Comprende los temas de Estudios económicos. Noticias económicas.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.216-C.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Abel García González, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de la cubierta del bar del Hogar del Productor en Moreda-Aller, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—985-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 35.201 acciones de «Cementos Portland de Lemoña, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Contratación» 35.201 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 246.408/281.608, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Cementos Portland de Lemoña, S. A.», mediante escritura pública de 17 de mayo de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 9 de febrero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garellly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—500-D.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 411.798 acciones del Banco de Vizcaya*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 411.798 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.264.894 al 2.676.691, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Vizcaya mediante escritura pública de 2 de enero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bilbao, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar Garellly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—1.255-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de septiembre de 1967 por la «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima»:

90.190 acciones ordinarias nominativas serie G, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 901.907 al 992.096, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 1.252-C.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**ASTURIAS**

Don Antonio Arias Carreño, de Avila, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja en

el ejercicio de la profesión por fallecimiento, con motivo de lo cual se solicita la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el plazo de tres meses y ante este Ilustre Colegio pueden presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—568-D.

Don Julio Casielles Morán, de Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por cese en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual se solicita la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el plazo de tres meses y ante este Ilustre Colegio puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 20 de febrero de 1968.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—569-D.

**MADRID**

Dofía Asunción López García ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses pueda producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.198-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**BALEARES**

Solicitada por doña Francisca Roca Waring la devolución de la fianza que su marido, don Asterio Unzué Undiano, tenía constituida en garantía del cargo de Notario que sirvió las Notarías de Segorbe, Colegio Notarial de Valencia, Algaida y Palma de Mallorca, en el de Baleares, se pone en conocimiento de quienes pudieran tener alguna reclamación contra aquel Notario que deberán formularla dentro del plazo de un mes desde la fecha de la inserción de este anuncio ante la Junta directiva del Ilustre Colegio Notarial de Baleares.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1968. El Decano, Florencio de Villanueva.—508-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1967, página 17102, se insertó un anuncio de extravío de resguardos de depósito y por error figuraba como titular de los mismos don Pedro Piñán Malvar, cuando en realidad el titular es don Fernando Piñán Malvar; se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián Herrador.—563-8.

**VASCO MADRILEÑA DE NAVEGACION,  
SOCIEDAD ANONIMA  
NAVIERA PROA, S. A.**

A los efectos establecidos en los artículos 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Que las respectivas Juntas de accionistas de estas Sociedades, reunidas en Junta universal, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Naviera Proa,

Sociedad Anónima», por «Vasco Madrileña de Navegación, S. A.», con disolución, sin liquidación, de la primera, traspaso en bloque de su patrimonio y ampliación del capital de la Sociedad absorbente con entrega de las nuevas acciones a los accionistas de «Naviera Proa, S. A.».

Y que ambos acuerdos han sido adoptados bajo la condición suspensiva de que se obtengan las exenciones fiscales que se solicitaron en su momento del Ministerio de Hacienda.

Bilbao, 15 de febrero de 1968.—Los Secretarios de las respectivas Sociedades.—1.228-C. 1.ª 28-2-1968

**SOCIEDAD ANONIMA SEDES**

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta «Sociedad Anónima Sedes», reunida el 27 de junio último, adoptó, entre otros, los acuerdos de adquirir 14.950 acciones propias de la serie C, totalmente desembolsadas, con destino a su amortización y con cargo al capital social; dejar anuladas y sin efecto alguno 13.050 acciones, también de la serie C, que la Sociedad conserva en cartera, y una vez ejecutados los acuerdos anteriores, formalizar la reducción del capital social por la suma de 28.000.000 de pesetas, dejándola fijado, por consiguiente, en 72.000.000 de pesetas.

Se hacen públicos tales acuerdos en virtud, y a todos los efectos, de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Oviedo, 16 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—542-D. 1.ª 28-2-1968

**AIR SPAIN, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 16, a la misma hora, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 16, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.250-C.

**S. A. CABO DE PEÑAS**

**LUANCO (ASTURIAS)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Valeriano Fernández Viña, s/n., en esta villa, a las cuatro de la tarde del día 16 de marzo próximo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1967 y propuesta sobre la distribución de beneficios
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento contenido en el artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Luanco, 15 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Vega-Arango Plá.—1.249-C.

**EKIPO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el

día 18 de marzo de 1968, y su hora de las once, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 19 del propio mes, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Separación y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 19 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuria Rubió Roig.—1.241-C.

### HISPANO HELVETICA DE INVERSIONES, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Hispano Helvética de Inversiones, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de Alcalá, número 108, Madrid, el día 15 de marzo de 1968, a las cinco de la tarde, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Se deja igualmente convocados a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el citado domicilio social, en el propio día 15 de marzo de 1968, a las seis de la tarde, y, en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para tratar de la designación de administradores y funcionarios y determinación de sus facultades y cualquier otro asunto que puedan presentar los accionistas.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.236-C.

### LA ALQUIMIA, COMPANIA ANONIMA BARCELONA

Vía Layetana, 37, 2.º, 2.ª

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 21, en segunda, en iguales lugar y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1967.

Renovación del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar previamente sus títulos, pólizas o resguardos con cinco días de antelación en el local social. Barcelona, 21 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.230-C.

### DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle del Medio, número 12, piso 2.º, Santander), el próximo día 16 de marzo, a las trece treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión del Consejo y aprobación, en su caso, de la Memoria cuentas y balance del ejercicio 1967, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4.º Autorización al Consejo de Administración para que, usando de la facultad ya conferida de ampliación del capital social, incorpore al mismo parte del saldo de la Cuenta de Regularización, en los plazos, formas y condiciones que determine dentro de los límites establecidos en el Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.

5.º Proposiciones y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si así procediere, del acta de la misma Junta.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes, a la misma hora señalada y en el domicilio social ya citado.

Santander, 19 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.231-C.

### BIQUE, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 16 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 16, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio 1967.

2.º Designar los censores de cuentas para 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.224-C.

### S. A. METALURGICA CERRAJERA DE MONDRAGON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las cinco de la tarde del día 16 de marzo, en primera convocatoria, y a las ocho de la tarde del día 20 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Aprobación del acta.

Mondragón, 22 de febrero de 1968.—El Presidente.—589-D.

### APRESA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta Entidad, calle del Medio, 93, Hospitalet de Llobregat, el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del administrador.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, con detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1967, así como la propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Examen, ratificación y aprobación, en su caso, de las cuentas y resultados de la Compañía desde su fundación hasta el día en que se constituya la Junta en méritos de la presente convocatoria.

5.º Disolución de la Sociedad y consiguiente puesta en liquidación por la causa prevista en el número tercero del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 10 de febrero de 1968.—El Administrador.—562-3.

### SOCIEDAD ANONIMA RIOJANA ALAVESA BODEGAS PALACIO

Junta general extraordinaria

El Consejo de administración de esta Sociedad acuerda primero convocar Junta general extraordinaria de accionistas en su domicilio social de Laguardia (Alava) a las doce horas del día 23 de marzo de 1968, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de abril de 1967, en los que se ratificaba el nombramiento para el cargo de Consejero y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad hecho por el mismo Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el día 4 de julio de 1959 para cubrir la vacante producida por fallecimiento del anterior Presidente; se modificaba el artículo 12 de los Estatutos sociales y se hacía constar cómo quedaba constituido el Consejo de Administración de la expresada Sociedad. Estos acuerdos se hicieron constar en la escritura otorgada el 14 de julio de 1967 ante don Luis Valentín Chacartegui Sáenz de Tejada, Notario de Bilbao, bajo el número 2.522 de su protocolo.

2.º Ruegos y preguntas.

Laguardia, 20 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.227-C.

### EMPRESA NACIONAL MINERA DEL SAHARA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 2 de abril, a las doce horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 3, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Renovación de consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ríos García.—561-3.

### VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

VILAFRANCA DEL PANADES

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el sábado día 23 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio social, calle Beneficencia, número 17, de esta villa.

La Junta general ordinaria tratará sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1967 y propuesta sobre distribución de beneficios.

b) Renovación del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria para tratar:

a) Propuesta de aumento del capital social.

b) Modificación de los artículos 6, 26 y 30 de los Estatutos.

Para asistir a las reuniones será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Villafranca del Panadés, 20 de febrero de 1968.—El Presidente del C. de A., Ramón Tomás Estalella.—1.243-C.

#### PAPELERA DEL EBRO, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora para el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967 y resolución sobre distribución de beneficios por el mismo.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los documentos a que alude el punto primero del orden del día y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días inmediatamente anteriores a la celebración de la Junta.

Viana, 14 de febrero de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Liborio Ormazábal.—1.244-C.

#### SIMAGO, S. A.

##### Convocatoria

Queda convocada la Junta general extraordinaria de accionistas para la reunión que deberá celebrarse el próximo día 18 de marzo de 1968, a las dieciocho horas y, en caso de no haber quórum legal, para el día 20 del mismo mes e igual hora, en el domicilio social, calle de Cartagena, 34, Madrid, para conocer el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social, con la consiguiente modificación del artículo cinco de los Estatutos sociales.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 27 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.332-C.

#### NAVIERA AZNAR, S. A.

Capital social: 347.663.000 pesetas.  
Objeto social: Explotación del negocio marítimo y las demás operaciones que sean necesarias o convenientes para el complemento y desarrollo de dicho objeto.  
Domicilio social: Plaza de los Alféceces Provisionales, 2, Bilbao.

Suscripción pública de 125.000 obligaciones hipotecarias, al portador, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una. Importe total de la emisión: 125.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par.

Interés: 7,1022 por 100.

Impuestos: A cargo del tenedor.

Desgravación fiscal: 50 por 100 de los impuestos.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual.

Vencimientos: 29 de agosto y 29 de febrero de cada año, a partir de agosto de 1968, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

Plazo de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 29 de febrero de 1968, y cerrada, cuando quede cubierta, comunicándose día a día la marcha de la misma, dentro de los veinte días siguientes al 29 de febrero, a la Secretaría del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Amortización: En quince años, por sorteos trienales, de 1/5 parte de los títulos emitidos, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los mismos.

Aptitud para inversiones reglamentadas: El Ministerio de Hacienda, por acuerdo del 23 de enero último, ha tenido a bien disponer que las obligaciones emitidas queden incluidas entre los valores industriales de renta fija aptos para que las Cajas de Ahorro puedan hacer sus inversiones dentro de los requisitos que la disposición ministerial fija. Se solicitará su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Montepíos y Mutualidades Laborales.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Autorización: La emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 13 de febrero de 1968.

El Sindicato de Obligacionistas se reglamenta, en cuanto a sus relaciones jurídicas con la Sociedad, en la escritura de emisión, otorgada en Bilbao, con fecha

14 de febrero de 1968, y el Comisario designado de acuerdo con la Ley es don Antonio de Eugenio y Orbaneja.

Bilbao, 24 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.312-C.

#### IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 23 de febrero de 1968, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la sede del I. N. I. (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), el día 16 de marzo de 1968, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 17 de marzo de 1968, en el mismo domicilio antes señalado, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social en 750 millones de pesetas, o sea, hasta alcanzar la cifra de 3.000 millones de pesetas.

2. Clase de acciones a emitir y autorización al Consejo de Administración para determinar fechas y circunstancias de desembolso de los dividendos pasivos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951 y a los Estatutos sociales, los señores accionistas que con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de su celebración, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de la Compañía o en cualquier Entidad bancaria.

Será indispensable que cada accionista se provea en la Secretaría del Consejo de la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será facilitada una vez acreditado el depósito a que se refiere el párrafo anterior y siempre que posean, por lo menos, 50 acciones. Los accionistas que no posean el número de acciones señaladas, podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque ésta no sea accionista, para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.304-C.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 08

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).